

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PROPUESTA DE ADJUDICACION

Expediente: 2022/EL/0015

Título: "Servicio de funcionamiento y mantenimiento del sistema de saneamiento y depuración de aguas residuales de Alcoi (Alicante)".

Fecha y hora de celebración

17 de octubre de 2023 a las 12:09

Lugar de celebración

Entidad Pública de Saneamiento de Aguas Residuales.

Asistentes

PRESIDENTE

D. Vicente Zamorano Benlloch, Subdirector General de Personal y Régimen Económico Financiero

SECRETARIO

D. Miguel Colomer de Rueda, Jefe del Departamento de Contratación.

VOCALES

Técnico: D. Victor Roca Alcaraz, Técnico del Departamento de Proyectos, Obras y Explotaciones.

Jurídico: Dña. Montserrat Real Márquez, Técnico del Área de Régimen Jurídico y Gestión Administrativa.

Económico-presupuestario: D. Francisco Iborra Llácer, Jefe del Departamento de Gestión Económica.

Orden del día

Propuesta de adjudicación 2022/EL/0015 - Servicio de funcionamiento y mantenimiento del sistema de saneamiento y depuración de aguas residuales de Alcoi (Alicante).

Se Expone

Se inicia el acto examinando cuanta documentación resulta relevante al objeto de la reunión; y en particular, la siguiente:

- *Pliego de cláusulas administrativas particulares (cláusulas 9, 10 y 16) y Anexo X de cláusulas administrativas específicas correspondiente (apartados 9 y 10), en cuanto al procedimiento y criterios de adjudicación establecidos.*

- *Acta de la Mesa de contratación, de fecha 30 de septiembre de 2022, de apertura y calificación de la documentación administrativa, sobre (A), de los licitadores que han presentado proposición.*

- *Acta de la Mesa de contratación, de fecha 30 de septiembre de 2022, de apertura de la documentación relativa a criterios dependientes de juicios de valor, sobre (B), de los licitadores presentados y admitidos.*

- *Informe de fecha 22 de mayo de 2023, de valoración del anterior sobre (B), emitido al efecto por el Departamento de Proyectos, Obras y Explotaciones de la EPSAR, a solicitud de la Mesa de contratación.*

- *Acta de la Mesa de contratación, de fecha 30 de mayo de 2023, de valoración de la documentación relativa a criterios dependientes de juicios de valor, sobre (B).*

- Acta de la Mesa de contratación, de fecha 30 de mayo de 2023, de apertura de la documentación relativa a criterios evaluables de forma automática, sobre (C).

- Informe de fecha 4 de julio de 2023, de valoración del anterior sobre (C) e informe final de evaluación de las proposiciones, emitido al efecto por el Departamento de Proyectos, Obras y Explotaciones de la EPSAR, a solicitud de la Mesa de contratación.

- Acta de la Mesa de contratación, de fecha 17 de octubre de 2023, de valoración de la documentación relativa a criterios evaluables de forma automática, sobre (C).

Del examen de dichos antecedentes y de las conclusiones alcanzadas en el mencionado Informe final de evaluación de las proposiciones, se deduce que la mejor oferta, de acuerdo con el orden de la clasificación efectuada, resulta ser la presentada por la mercantil SOCIEDAD DE FOMENTO AGRÍCOLA CASTELLONENSE, S.A. (FACSA); por ser la proposición que ha obtenido la mayor puntuación total por aplicación de los criterios de adjudicación establecidos en el pliego.

En consecuencia, la Mesa de contratación, adoptando la mencionada clasificación de ofertas y con base en la misma, conforme a las previsiones establecidas en el artículo 157 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y apartado 16.6 del pliego de cláusulas administrativas particulares, ACUERDA por unanimidad de sus miembros elevar al órgano de contratación la siguiente **propuesta de adjudicación**:

ADJUDICATARIO: SOCIEDAD DE FOMENTO AGRÍCOLA CASTELLONENSE, S.A. (FACSA).
IMPORTE ADJUDICACIÓN (IVA excluido):.....7.162.590,16 Euros.
IMPORTE IVA CORRESPONDIENTE (10%):.....716.259,02 Euros.
ANUALIDADES (IVA incluido): 2023: 222.850,65 Euros.
 2024: 2.631.075,55 Euros.
 2025: 2.623.886,83 Euros.
 2026: 2.401.036,15 Euros.
PLAZO DE EJECUCION:.....TRES (3) AÑOS, prorrogable.
REVISIÓN DE PRECIOS:.....NO PROCEDE.

Y para constancia de todo lo expuesto y acordado, se levanta la presente Acta en el lugar y fecha al principio indicados; siendo firmada, en prueba de conformidad, por todos los miembros de la Mesa; quedando en consecuencia, formal y debidamente aprobada.

PRESIDENTE

VOCAL TÉCNICO

Fdo.: Vicente Zamorano Benlloch

Fdo.: Victor Roca Alcaraz

VOCAL JURIDICO

VOCAL ECONOMICO PRESUPUESTARIO

Fdo.: Montserrat Real Márquez

Fdo.: Francisco Iborra Llácer

SECRETARIO

Fdo.: Miguel Colomer de Rueda

En virtud de las facultades delegadas conferidas por el artículo 10 del Estatuto de la Entidad de Saneamiento de Aguas, aprobado por Decreto 170/92, de 16 de octubre, del Consell, modificado entre otros por Decreto 116/2000, de 25 de Julio, y Decreto 91/2012, de 1 de junio, en relación con la Resolución de 09/07/2012 de la Presidencia del Consejo de Administración (DOCV núm. 6824, de 23/07/2012), ACEPTO LA PROPUESTA DE LA MESA

València, en la fecha indicada en la firma digital

EL VICEPRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Francisco Javier Sendra Mengual